

Resolución de Decanato **95 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.479/22 - Ing. CHILO, Gladys Natividad - Rendición de cuentas en el marco del convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
23/02/2026

Expediente 10.479/2022

VISTO:

La nota N° 1689/22 presentada por la Mgter. CHILO, Gladys Natividad mediante la cual solicita el adelanto de fondos correspondiente al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Proyecto de Carne Bovina derivado del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Universidad Nacional de Salta, se otorgaron fondos en carácter de anticipo a la Mgter. CHILO, Gladys Natividad durante el ejercicio 2022 para la ejecución de la primera etapa del componente "Forrajes".

Que la mencionada docente a presentado la correspondiente rendición de cuentas, la cual incluye gastos operativos y de movilidad realizados por el equipo de trabajo integrado por la Mgter. CHILO, Gladys Natividad, el Ing. LÓPEZ SPAHR, Diego y el Mgter. NAVARRO, Jorge Alejandro.

Que la documentación aportada acredita fehacientemente los gastos incurridos en concepto de viáticos para los tres integrantes, combustible, artículos de librería, impresiones, fotocopias y estacionamiento, cumpliendo con el objeto del gasto previsto para dicha etapa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00).

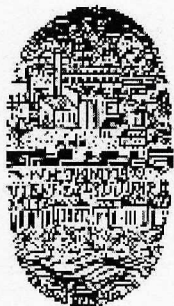
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Mgter. CHILO, Gladys Natividad, por la suma total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), correspondiente al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Universidad Nacional de Salta, para la ejecución de la primera etapa del componente "Forrajes" del Proyecto de Carne Bovina.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 23.103,09
R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 27.170,00
R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 20.000,00
R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 800,00



Resolución de Decanato **95 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.479/22 - Ing. CHILO, Gladys Natividad - Rendición de cuentas en el marco del convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
23/02/2026

R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 12.051,91
R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>116.875,00</u>
TOTAL	\$ <u>200.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales